

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 72/2012

VIEDMA, 05 de MARZO de 2012.

VISTO: el expediente N° RH-11-0584, caratulado: “JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 4 - CIPOLLETTI S/ COBERTURA DE VACANTES (POR RENUNCIA AG. EUGENIA COFRE)” y el Art. 4° del Reglamento Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se tramita la necesidad de incorporar un agente con destino al Juzgado de Instrucción Nro. 4 con asiento en la localidad de Cipolletti, para desempeñar funciones en la categoría de Escribiente por la renuncia de la agente Eugenia Cofre.

Que por Resolución N° 610/09-STJ, el Superior Tribunal de Justicia, dispuso el Llamado a Concurso Público en el ámbito de la IVta. Circunscripción Judicial.

Que mediante Nota N° 510/TSG/11 el Tribunal de Superintendencia General de la referida circunscripción, propuso al Sr. Oscar Augusto Rodríguez para cubrir la vacante existente en el Juzgado Nro. 4 de Cipolletti, quien integra el orden de mérito resultante del llamado a Concurso dispuesto por Resolución N° 610/09-STJ y cuya propuesta se corresponde con lo dispuesto en el último párrafo del Art. 7° del Reglamento Judicial.

Que el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Víctor H. SODERO NIEVAS, mediante Providencia de fecha 29/12/2011 autorizó la incorporación de Oscar Augusto RODRÍGUEZ con destino al Juzgado de referencia.

Que a fs. 33, el Sr. Administrador General, Lic. Horacio D. MION, se expidió en relación a la existencia de vacante y partida presupuestaria.

Que la presente designación se efectuará, en atención a la estricta necesidad de personal existente en la IVta. Circunscripción Judicial, en la categoría de Escribiente y procediéndose, previo a que expire el plazo previsto en el Art. 20° R.J. a requerir la evaluación de desempeño al titular del organismo donde presta servicios.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 44, inc. h) de la Ley K 2430, modificada íntegramente por el art. 1° de la Ley 4503.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto mediante Ada. 103/04 y Res. 463/06, y a los requisitos exigidos en el Art. 4° inc. a) del Reglamento Judicial.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) DESIGNAR en el ámbito de la IVta. Circunscripción Judicial, en la categoría de Escribiente, a **Oscar Augusto RODRÍGUEZ** (DNI: 24.573.266) a partir del 07/03/2012 y con destino a Juzgado de Instrucción Nro. 4 con asiento de funciones en la localidad de Cipolletti, estableciendo que, previo a que expire el plazo previsto en el Art. 20° R.J., se requiera la evaluación de desempeño al titular del organismo donde prestan servicios.

2°) El agente anteriormente designado deberá prestar juramento de Ley, conforme lo determina el Art. 6°) de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

3°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

SODERO NIEVAS - Presidente STJ - BUSTAMANTE - Juez Subrogante STJ.

MION - Administrador General del Poder Judicial.